



comisiones obreras  
de la región de murcia

## Sección sindical del Banco de Valencia de la Región de Murcia

Lunes, 30 de agosto de 2010

### LUCHANDO CONTRA LA DICTADURA BANANERA



El director de la Zona 2584, Murcia-Cartagena, D. Agustín García Rosique ha convertido su Zona en una especie de “cortijo andaluz”. Casi todos “sus” empleados tienen que acudir al Centro de Trabajo por las tardes y cuidado con los que no cumplan sus dictatoriales ordenes. Pero esto es poco, puesto que también se dedica a controlar al personal a partir de las ocho de la tarde y en adelante, intentando convertir la jornada en una especie de “*horario 24/24*”. Y si algún profesional le pone mala cara, lo defenestra o bien mandándolo fuera de la zona, (lo que en realidad para alguno es un premio) o rebajándolo de categoría. Los malos modos y bravatas están a la orden del día. Basta ya, esta Sección Sindical no está dispuesta a consentir ninguna dictadura personal como la que se ha impuesto en esa Zona. No podemos ignorar que el convenio de Banca actual vigente, y por lo tanto la única ley válida para interpretar el horario legal, marca de 08:00 a 15:30 y hasta las 15:00 los viernes. **Hay que leerlo.** Y respecto a ese detalle de la flexibilidad de horario, siempre es con el tope **Máximo** de 1700 horas anuales. Flexibilidad significa “**las mismas** horas en otro momento y no son **más** horas todos los días”. Con esta conducta, la empresa está cometiendo un fraude fiscal a la

---

***...Con esta conducta,  
la empresa está  
cometiendo un fraude  
fiscal a la Hacienda  
Pública y a la  
Seguridad Social, lo  
que es un delito de  
hecho que debe ser  
denunciado y  
sancionado y esa es la  
disposición de esta  
Sección Sindical...***

---

Hacienda Pública y a la Seguridad Social, lo que es un delito de hecho que debe ser denunciado y sancionado y esa es la disposición de esta Sección Sindical. Hay que tener más y mejores ideas comerciales y menos **látigo negrero**. Nos da la impresión de que la cúpula de la región de Murcia no termina de carburar bien, es evidente.



Uno de los compromisos más firmes y antiguos de esta Sección Sindical ha sido y es conseguir que se cumpla la Ley en lo que se refiere al cumplimiento de la Jornada Laboral, nuestro trabajo ha sido generalmente bien compensado, como lo demuestra el hecho de que el Banco como entidad suele cumplir bien, y prueba de ello es que desde aquí **retamos** públicamente a cualquier Jefe o Jefecillo que nos indique una sola circular impresa del Banco en la que ni siquiera sugiera algo referente al trabajo fuera de hora, pero si es verdad que de vez en cuando surge algún de estos listos que creen que van a heredar el Banco a costa de nuestro tiempo libre, y a ellos nos dirigimos en particular; **nos tenéis en contra. No os lo vamos a permitir. Y además estáis solo. La empresa no os va a defender en este tema**, (también es cierto que podía hacer algo más para evitarlo). Pero esta lucha no funciona si los compañeros afectados no colaboran, desde aquí os informamos claramente de la situación. **En el Banco de Valencia NO se trabaja por la tarde. Los que lo hacéis solo obedecéis ordenes ilegales de algún jefe equivocado... las demás oficinas no lo hacen... la tarde es nuestro tiempo.**

Si todo el mundo entiende que no sería admisible que fuésemos a trabajar a las 12 del medio día por capricho, ¿porque va a ser lógico que trabajemos Gratis de 15:30 a diecitantas...?

## ¡TRABAJO SI! TOTAL, PERO CAPRICHOS LOS MENOS E INJUSTICIAS NINGUNA!

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernandez de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA CCOO o envíala directamente al FAX 968 342528)